

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA GANADERA EL TEJANO S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía denominada COMPAÑÍA GANADERA EL TEJANO S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 31 de octubre de 1991, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0003669 el 30 DIC 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 294. L.I el 29 de enero de 1992.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Enrique Ponca Luque e ingeniero Jorge Granja Torres, casados, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y en su respectivas calidades de Vicepresidente encargado de la Presidencia y Gerente General de la Indiciada Compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de \$/ 572'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 1.181'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 17'600.000,00 por reserva facultativa; y, \$/ 554'400.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos fijos.

5.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento de los Capitales Extranjeros la compañía está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca como empresa mixta.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de esta compañía es de UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DE SUCRES representado por un millón ciento cincuenta y un mil acciones de un mil sucres cada una, numeradas del uno al un millón ciento cincuenta y un mil inclusive.

Guayaquil, 7 de febrero de 1992

**ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS OFICINA DE GUAYAQUIL**